

Quito, 22 DE Marzo de 2008

Señores

Socios de SERATVOIP S.A. SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE TECNOLOGIA  
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúmpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2007, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.
3. Con fecha, 30 de diciembre del 2007, se celebró la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que resolvió que los aportes de los socios, sean registrados como Aportes para Futuras Capitalizaciones.
4. Que las cuentas Gastos Preoperacionales y Gastos de Constitución reflejan los costos asumidos para la puesta en marcha del negocio, estas cuentas deben ser amortizadas conforme los determina LRTI y sus reglamentos de aplicación.
5. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito y Autorizado es de \$ 800 y Capital Suscrito y pagado \$ 200, Capital Suscrito y no pagado \$ 600.
6. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,

Ing. Patricia Muoz B.  
Comisario Principal

---